

CONTRATACIÓN DE DOCTORES/AS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA EN EMPRESAS VALENCIANAS

DATOS CONVOCATORIA

Título	Subvenciones para la contratación de jóvenes doctores/as para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.
Objetivo	Impulsar la carrera de jóvenes investigadores/as doctores/as favoreciendo su contratación por parte de centros de investigación de la Comunitat o universidades públicas valencianas para el desarrollo de un proyecto de transferencia tecnológica en empresas valencianas.
Entidad convocante	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Web	CPTTGENT
Plazo	Plazo OTRI: 8 DE JUNIO DE 2018 Plazo Entidad Financiadora: DEL 15 DE MAYO AL 15 DE JUNIO DE 2018

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATACIÓN DOCTORES/AS
Duración	Máximo 2 años. La finalización estará vinculada a la vigencia del proyecto de transferencia tecnológica.
Dotación	<i>El importe final de la subvención se determinará en la resolución de concesión y dependerá del resultado del proceso de evaluación y del porcentaje de cofinanciación del contrato del doctor que se haya consignado en la solicitud.</i> Retribución bruta anual: 30.280 €.
Requisitos	<p><u>REQUISITOS IP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser el IP del proyecto de transferencia tecnológica • Doctor • Tener con la categoría de doctor vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con el centro de investigación en el momento de la solicitud, que deberá mantener durante el período de ejecución de la ayuda. <p>No se podrá tutorizar a más de una persona solicitante en una misma convocatoria.</p> <p><u>REQUISITOS DEL DOCTOR/A A CONTRATAR:</u></p> <p>a) Ser menor de 35 años</p> <p>b) Disponer de una experiencia desde la lectura de la tesis doctoral entre dos y cuatro años.</p> <p>c) Haber realizado una o varias estancias postdoctorales en centros de investigación de prestigio internacional fuera de la Comunitat Valenciana que acumulen, como mínimo, un periodo total de seis meses.</p>



INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Al presentar la solicitud, se deberá acreditar la vigencia de un convenio o contrato entre la universidad y una empresa de la Comunidad Valenciana para la ejecución de un proyecto de transferencia tecnológica dirigido por el/la investigador/a principal solicitante de esta subvención.</p> <p>La subvención se destinará a cofinanciar el coste total del contrato laboral. El coste de esta contratación no financiado por la GV deberá ser asumido íntegramente por la empresa.</p> <p>Para presentar su solicitud: busque el enlace denominado <u>Procedimiento y tramitación de la solicitud</u> en la página web de la ayuda para enviar la solicitud y documentación requerida vía telemática. Una vez obtenga el resguardo del envío, remítalo firmado al SGI-OTRI acompañado del resto de documentos, excepto los currículum.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)